



Calle 90 No. 21 - 74
Apartado 9122
Bogotá, D.C. Colombia

Conmutador:
PBX: 618 80 00
618 81 00
E-mail: colombia@kpmg.com.co

Fax:
623 38 23 - Presidencia
218 54 90 - Industria Financiera
Industria Manufactura

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCOLDEX S.A.:

He examinado los balances generales del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCOLDEX S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración del Banco así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCOLDEX S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Bancaria de Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

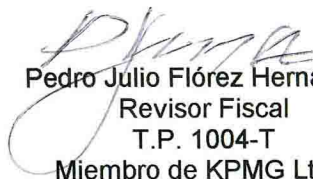
- a) La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder.
- e) Se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia Bancaria para la evaluación y calificación de cartera de crédito, suspensión de causación de intereses,



constitución de provisiones y reestructuración de créditos. Como se indica en la nota (28) a los estados financieros, el Banco concluyó en la fecha establecida la Fase III del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC.

- f) El Banco ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia Bancaria en la Circular Externa 034 de 2003, relacionadas con el sistema de administración, contabilización, avalúos y plazo para la venta de los bienes recibidos en dación en pago.
- g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, y
- h) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los años que terminaron al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y, en particular, la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social.

Como se indica en las notas 1, 20 y 28 a los estados financieros, la entidad realizó un proceso de cesión de activos y pasivos con el Instituto de Fomento Industrial IFI, según resolución No. 0525 de la Superintendencia Bancaria del 30 de mayo de 2003. El resultado del proceso de cesión originó un incremento del 30% y 48% en el total de activos y pasivos del Banco, respectivamente.


Pedro Julio Flórez Hernández
Revisor Fiscal
T.P. 1004-T
Miembro de KPMG Ltda.

28 de enero de 2004